



5

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

1797 24 MAY -7 P1:24

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



08 MAY 2024

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-032/2022

OFICIO: DA/092/2024

ASUNTO: Se remite Cédula de Seguimiento y se notifica conclusión de Auditoría.

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

AT'N: MTRO. GERARDO MOJICA ALMANZOR.
JEFE DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, aprovecho este medio para hacer de su conocimiento que el pasado **26 de mayo del año 2023**, mediante el oficio **DA/094/2023**, le fue notificado el Informe de Auditoría correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-032/2022** practicada a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara con el propósito de verificar el apego y cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN EL PISO 4 DEL MERCADO CORONA, UBICADA EN AV. HIDALGO Y ZARAGOZA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22"**, adjudicado a la empresa **"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V."**, documento a través del cual se hicieron llegar **04 (CUATRO) observaciones documentales** resultantes del proceso de Auditoría.

Bajo este contexto, el pasado **01 de noviembre del 2023**, a través del oficio **DOP/1765/2023**, se recibió por parte de la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, diversos documentos tendientes a subsanar las observaciones señaladas.

En este sentido, después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la información recibida, a efecto de verificar la atención de las observaciones señaladas como resultado de la Auditoría, la Auditora Responsable, ha determinado lo siguiente:

No.	OBSERVACIÓN	RESULTADO
1	Contrato de obra y anexos formalizados.	SOLVENTADA
2	Oficios de autorización de precios extraordinarios y tarjetas de análisis de precios unitarios, RCFC: 013, 060, 068 y 197/2022.	SOLVENTADA
3	Garantía de vicios ocultos.	SOLVENTADA
4	Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria.	SOLVENTADA

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

JERRA





Por tal motivo, siendo atendidas las recomendaciones derivadas de las observaciones resultantes, se da por concluida la presente Auditoría **SIN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR** y se ordena el archivo definitivo del expediente de Auditoría **AOPG-032/2022** como asunto concluido.

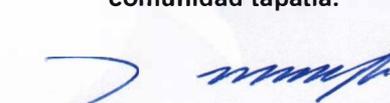
Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9° fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 205 y 206 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; los artículos 108 numeral 2, 110 numeral 2, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; el artículo Tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás relativos de la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 03 de mayo del 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía."


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.


ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES.
AUDITORA RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306


JERR

FECHA DE ELABORACIÓN	03/05/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-032/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22		

A. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

OBJETO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN EL PISO 4 DEL MERCADO CORONA, UBICADA EN AV. HIDALGO Y ZARAGOZA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22**" se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente hasta su entrega-recepción.

B. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

CONTRATISTA.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.
MONTO DEL CONTRATO.	\$9,986,891.85 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido.
DÍAS DE EJECUCIÓN.	75 días naturales.
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS.	25 de abril del 2022.
PERIODO AUDITADO.	Del 25 de abril del 2022 al 23 de mayo del 2023.

C. OBSERVACIONES

Atendiendo a la Cédula de Observaciones correspondiente a la Orden de Auditoría **AOPG-032/2022**, notificada el pasado **26 de mayo del año 2023** ante la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara mediante el oficio **DA/094/2023**, se procedió a realizar la revisión y análisis del total de las acciones implementadas por la Unidad Auditada a efecto de atender las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría, resultando lo siguiente:

1. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Contrato de Obra y sus anexos, debidamente formalizado.
• DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio PC-3049/2022 , relativo a los antecedentes y anticipo de la obra, recibido en esta Contraloría Ciudadana el día 23 de mayo del año 2022 , se adjuntó el Contrato de Obra No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22 y sus anexos, sin estar debidamente formalizado con la totalidad de firmas de los participantes.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. • Artículos 46 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el Contrato de Obra No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22 y sus anexos, debidamente formalizado."
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se realice las gestiones necesarias ante las diversas personas que suscriben los contratos, a efecto de contar con los documentos debidamente formalizados dentro de los expedientes de obra en tiempo y forma."
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el pasado 01 de noviembre del año 2023 a través del oficio DOP/1765/2023 -en

FECHA DE ELABORACIÓN	03/05/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-032/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22		

	formato digital-, el Contrato de Obra Pública DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22 y sus anexos, debidamente formalizados.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Archivo electrónico con el Contrato de Obra Pública DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22 y sus anexos, debidamente formalizados.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

2. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Oficios de autorización de precios extraordinarios y sus respectivas tarjetas de análisis de precios unitarios de los RCFC: 013 (estimación 03), 060 (Estimación 05) y 068 (Estimación 06), así como las tarjetas de análisis de precios unitarios del RCFC: 197-2022 (Estimación 07 Finiquito).
• DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través de los oficios ACSOP/EST/220/2022 , ACSOP/EST/597/2022 , ACSOP/EST/900/2022 y ACSOP/EST/1556/2022 relativos a las estimaciones 03, 05, 06 y 07 finiquito, recibidos en esta Contraloría Ciudadana los días 10 de agosto y 25 de octubre del año 2022, así como el 07 de febrero y 07 de marzo del año 2023 respectivamente, no se adjuntaron los oficios de autorización de precios extraordinarios y sus respectivas tarjetas de análisis de precios unitarios de los RCFC: 013 (estimación 03), 060 (Estimación 05) y 068 (Estimación 06), así como las tarjetas de análisis de precios unitarios del RCFC: 197-2022 (Estimación 07 Finiquito), del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
• DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	• Artículo 107 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
• MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
• RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado la Solicitud y autorización de precios extraordinarios (incluye tarjetas de análisis) del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22."
• RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se integren los expedientes de obra de forma completa previo a su envío a la Contraloría, a efecto de contar con la información necesaria para el proceso de Auditoría en tiempo y forma."
• ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el pasado 01 de noviembre del año 2023 a través del oficio DOP/1765/2023 -en formato digital-, los oficios de autorización de precios extraordinarios con sus respectivas tarjetas de análisis de precios unitarios de los RCFC: 013 (estimación 03), 060 (Estimación 05) y 068 (Estimación 06), así como las tarjetas de análisis de precios unitarios del RCFC: 197-2022 (Estimación 07 Finiquito) del contrato DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
• EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Archivo electrónico con los oficios de autorización de precios extraordinarios y sus respectivas tarjetas de análisis de precios unitarios de los RCFC: 013 (estimación 03), 060 (Estimación 05) y 068 (Estimación 06), así como las tarjetas de análisis de precios unitarios del RCFC: 197-2022 (Estimación 07 Finiquito) del contrato DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
• CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

3. OBSERVACIÓN: DOCUMENTAL | FÍSICA

• TÍTULO.	Garantía de vicios ocultos.
• DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio ACSOP/EST/1556/2022 relativo a la Estimación 07 finiquito recibida en esta Contraloría Ciudadana el día 07 de marzo del año 2023 , no se adjuntó la



FECHA DE ELABORACIÓN	03/05/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-032/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22		

DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	garantía de vicios ocultos; del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, la Garantía de vicios ocultos del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22."
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se integren los expedientes de obra de manera completa previo a su envío a la Contraloría, a efecto de contar con la información necesaria para el proceso de Auditoría en tiempo y forma."
ACCIONES REALIZADAS.	"La Dirección de obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el pasado 01 de noviembre del año 2023 a través del oficio DOP/1765/2023 - en formato digital-, la garantía de vicios ocultos del Contrato de Obra Pública DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22."
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Archivo electrónico con la garantía de vicios ocultos del Contrato de Obra Pública DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

4. OBSERVACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTAL <input type="checkbox"/> FÍSICA	
TÍTULO.	Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria.
DESCRIPCIÓN.	Dentro de los documentos remitidos por la Dirección de Obras Públicas a través del oficio ACSOP/EST/1556/2022 relativo a la Estimación 07 finiquito recibida en esta Contraloría Ciudadana el día 07 de marzo del año 2023 , no se adjuntó el acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria; del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
DISPOSICIÓN INCUMPLIDA.	• Artículo 115, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
MONTO POR ACLARAR.	No aplica.
RECOMENDACIÓN CORRECTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Remitir mediante oficio, dentro del plazo señalado, el acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22."
RECOMENDACIÓN PREVENTIVA SEÑALADA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES.	"Girar instrucciones por escrito al área correspondiente, para que se integren los expedientes de obra de manera completa previo a su envío a la Contraloría, a efecto de contar con la información necesaria para el proceso de Auditoría en tiempo y forma."
ACCIONES REALIZADAS.	La Dirección de obras Públicas remitió el pasado 01 de noviembre del año 2023 a través del oficio DOP/1765/2023 -en formato digital-, el Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
EVIDENCIA Y/O ANEXOS.	Archivo electrónico con el Acta de entrega-recepción a la entidad o dependencia usuaria del Contrato de Obra Pública No. DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22.
CONCLUSIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENTADA <input type="checkbox"/> NO SOLVENTADA

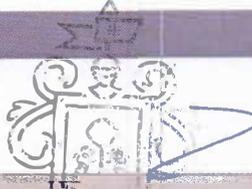
D. MONTOS TOTALES	
MONTO AUDITADO.	\$9,986,891.85 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido.
MONTO ESTIMADO.	\$9,951,166.52 (Nueve millones novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta y seis mil pesos 52/100 m.n.) I.V.A. incluido.



FECHA DE ELABORACIÓN	03/05/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-032/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-022-22		

MONTO ACLARADO.	No aplica.
MONTO POR CANCELAR.	\$35,725.33 (Treinta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 33/100 m.n.) I.V.A. incluido.

E. CONCLUSIÓN	
TOTAL DE OBSERVACIONES REALIZADAS.	04
TOTAL DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS.	04
TOTAL DE OBSERVACIONES SIN SOLVENTAR.	00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
		
Arq. Diana Carolina González Nieves	 Jaime Eduardo Reyes Robles	Alfonso Hernández Godínez
AUDITOR RESPONSABLE	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA	DIRECTOR DE AUDITORÍA

Contraloría Ciudadana